



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Viernes, 13 de octubre de 2023

N.º 0195

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Sumario

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

2023-24/41/006 "Carreteras CC-249, CC-250, CC-252 y CC-253: Rehabilitación estructural del firme". BOP-2023-6108

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

Convocatoria de licitación de la contratación de las obras de construcción parcial del "Corral de Comedias de Almoharín". BOP-2023-6109

Convocatoria de licitación de la contratación del suministro de determinado equipamiento técnico para el Centro Cívico y el Corral de Comedias. BOP-2023-6110

Ayuntamiento de Barrado

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 150/2023, en la modalidad de suplemento de crédito. BOP-2023-6111

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Delegación Celebración Boda Civil. BOP-2023-6112

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

Exposición Cuenta General Ejercicio 2022. BOP-2023-6113

Ayuntamiento de Casas del Castañar

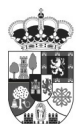
Rectificación error Resolución 2023-102. BOP-2023-6114

Ayuntamiento de Casatejada

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as plaza de Técnico/a Superior Educación Infantil. BOP-2023-6115

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as plaza Auxiliar de Educación. BOP-2023-6116

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza BOP-2023-6117



Viernes, 13 de octubre de 2023

Auxiliar de Biblioteca.

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza Monitor/a Deportivo/a. BOP-2023-6118

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza de Operario/a de Servicios Múltiples. BOP-2023-6119

Ayuntamiento de Escurial

Aprobación inicial del plan de activación empleo local 2024. BOP-2023-6120

Aprobación inicial Modificación de Créditos. BOP-2023-6121

Ayuntamiento de Garganta la Olla

Aprobación Inicial Ordenanza Reguladora y Fiscal Ocupación Espacio Público con Terrazas. BOP-2023-6122

Ayuntamiento de Herreruela

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición tribunal calificador y fecha primer ejercicio para una plaza de Auxiliar Administrativo/a. BOP-2023-6123

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Delegación funciones Alcaldía. BOP-2023-6124

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

Exposición pública del Expediente Número: 96/2023. Inicio de Actividad agroindustrial-educativa-hotelerero (Restaurante y Salón de Banquetes). BOP-2023-6125

Ayuntamiento de La Cumbre

Delegación de funciones en Teniente de Alcaldesa . BOP-2023-6126

Ayuntamiento de Montehermoso

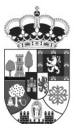
Anuncio de nuevo plazo de presentación de solicitudes para 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Imagen y Sonido. BOP-2023-6127

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Delegación para celebración de matrimonio civil. BOP-2023-6128

Ayuntamiento de Plasencia

EXTRACTO. Convocatoria para la concesión de Subvenciones para las actividades a desarrollar por las Asociaciones de Mayores de Plasencia 2023. BOP-2023-6129



Viernes, 13 de octubre de 2023

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

Licitación pastos Dehesa Boyal.

BOP-2023-6130

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

BOP-2023-6131

Ayuntamiento de Santa Ana

Aprobación inicial adjudicación mediante precio del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal.

BOP-2023-6132

Ayuntamiento de Segura de Toro

Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 9/2023.

BOP-2023-6133

Aprobación provisional la imposición y Ordenación de la tasa por la utilización privativa de carácter temporal o esporádico del pabellón multiusos de titularidad pública.

BOP-2023-6134

Ayuntamiento de Zorita

Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicio de Hogar Club con Pisos Tutelados.

BOP-2023-6135

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

AT-9222.Expropiación Forzosa. Proyecto de ampliación de la línea aérea de media tensión 4859-01 "Circunvalación 1" de la STR Moraleja, entre los apoyos 507 y 1142 de la misma, en el término municipal de Moraleja.

BOP-2023-6136

Sección VI - Anuncios particulares

Cámaras Oficiales

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres

Licitación del contrato de suministros para el equipamiento y mobiliario del Proyecto "Coworking Hub Digital 2023".

BOP-2023-6137



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. 2023-24/41/006 "Carreteras CC-249, CC-250, CC-252 y CC-253: Rehabilitación estructural del firme".

- EXPTE. N.º: 2023-24/41/006 "CARRETERAS CC-249, CC-250, CC-252 Y CC-253: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME"

- TRÁMITE: INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO DE OBRA

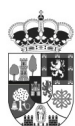
En cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se procede a cumplimentar el trámite de información pública del proyecto relativo al expediente de obra que se indica a continuación, a los efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el citado proyecto:

| Nº EXPEDIENTE | DENOMINACIÓN |
|----------------|--|
| 2023-24/41/006 | CARRETERAS CC-249, CC-250, CC-252 Y CC-253: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME |

El proyecto se somete a información pública durante el plazo de VEINTE DIAS, durante el cual, desde el Servicio General de Planificación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, el proyecto se pondrá a disposición de las personas que lo soliciten, a través de medios electrónicos.

Cáceres, 10 de octubre de 2023

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Convocatoria de licitación de la contratación de las obras de construcción parcial del "Corral de Comedias de Almoharín".

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Almoharín.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c. Obtención de documentación e información: Secretaría.
 - d. Domicilio: Calle Virgen de Sopetrán, 1
 - e. Localidad y código postal: Almoharín. 10132
 - f. Teléfono: 927386002
 - g. Telefax: 927386479
 - h. Correo electrónico:
secretaria@almoharin.es
 - i. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.almoharin.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Cinco días naturales antes del fin del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo de contrato: Obras
- b. Descripción del objeto: Contratación de las obras de construcción parcial del "CORRAL DE COMEDIAS DE ALMOHARIN".



Viernes, 13 de octubre de 2023

c. División por lotes y número de lotes: NO

d. Lugar de ejecución:

1. Domicilio: Calle Luis Chamizo, 3

2. Localidad y código postal: Almoharín. 10132

e. Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

f. Admisión de prórroga: NO.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: Abierto

c. Criterios de adjudicación: Único. Precio

4. Valor estimado del contrato:

a. 122.418,04€, (IVA no incluido).

a.1 Anualidad 2023: 50.000,00€. (IVA no incluido).

a. 2 Anualidad 2024: 72.418,04€. (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a. Importe neto: 122.418,04€.

b. IVA: 25.707,70€.

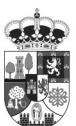
c. Importe total: 148.125,83€.

6. Garantías exigidas.

a. Provisional: NO.

b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato. IVA excluido.

7. Requisitos específicos del/la contratista:



Viernes, 13 de octubre de 2023

a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Clausula 5ª del Pliego de Condiciones económicas-administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: QUINCE DIAS NATURALES contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Virgen de Sopedrán,1

3. Localidad y código postal: Almoharín. 10132

9. Apertura de ofertas:

El lugar, día y hora serán fijado por la alcaldesa mediante decreto y se comunicará a los/as licitadores/as.

Almoharín, 9 de octubre de 2023

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Convocatoria de licitación de la contratación del suministro de determinado equipamiento técnico para el Centro Cívico y el Corral de Comedias.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Almoharín.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de documentación e información: Secretaría.
- d. Domicilio: Calle Virgen de Sopedrán, 1
- e. Localidad y código postal: Almoharín. 10132
- f. Teléfono: 927386002
- g. Telefax: 927386479
- h. Correo electrónico:
secretaria@almoharin.es
- i. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.almoharin.es
- j. Fecha límite de obtención de documentación e información: Cinco días naturales antes del fin del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Contratación del suministro de determinado equipamiento técnico para "EL CENTRO CÍVICO Y EL CORRAL DE COMEDIAS DE ALMOHARIN".



Viernes, 13 de octubre de 2023

c. División por lotes y número de lotes: SI. CINCO LOTES.

d. Lugar de ejecución:

1. Domicilio: Calle Real y Calle Luis Chamizo, 3

2. Localidad y código postal: Almoharín. 10132

e. Plazo de ejecución: QUINCE DIAS.

f. Admisión de prórroga: NO.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato:

a. 51.897,65€, (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a. Importe neto: 51.897,65€.

b. IVA: 10.898,23€.

c. Importe total: 62.795,88€.

6. Garantías exigidas.

a. Provisional: NO.

b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato. IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Clausula 2ª del Pliego de Condiciones económicas-administrativas particulares.



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

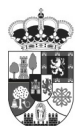
ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 150/2023, en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado el 31 de agosto de 2023, sobre suplemento de créditos, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicación de gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Suplemento de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|--|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| Programas | Económica | | | | |
| 920 | 463.00 | Administración General. Transferencias a Mancomunidades | 10.880,00 € | 22.456,50 € | 33.336,50 € |

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado el 31 de agosto de 2023, sobre suplemento de créditos, como sigue a continuación:



Viernes, 13 de octubre de 2023

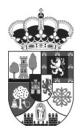
Suplemento en aplicación de gastos

| Aplicación económica | | | | Descripción | Euros |
|----------------------|----------|----------|-------------|--|-------------|
| Capítulo | Artículo | Concepto | Subconcepto | | |
| 8 | 87 | 870 | 870.00 | Remanente de tesorería para gastos generales | 22.456,50 € |

Contra el presente acuerdo, según el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Barrado, 6 de octubre de 2023
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA-PRESIDENTA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente para la delegación a favor del Concejal D^a JORGE AMADO BORRELLA para el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil a que se contrae el presente y que se llevarán a efecto el próximo día 13/10/2023, entre D.^a CRISTINA VIDAL BARRANTES y D.^a NATALIA AMARELLE GUILLIN, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante de este Ayuntamiento de Casar de Cáceres, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso- Administrativa.

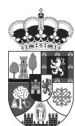
Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Casar de Cáceres, 9 de octubre de 2023

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA PRESIDENTA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Exposición Cuenta General Ejercicio 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casasdedonantonio.sedelectronica.es>

Casas de Don Antonio , 10 de octubre de 2023

José Vidal Martín Macías

ALCALDE PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

CORRECCIÓN DE ERRORES. Rectificación error Resolución 2023-102.

Advertido error en la Resolución de Alcaldía 2023-102, de fecha 9/10/2023, publicada en BOP número 194 , de 11 de octubre de 2023, por la que se determina en el punto segundo la inclusión de candidatos/as en la bolsa de trabajo del puesto de limpiador/a .

En virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto segundo de la resolución, en la tabla en la que figura relación de candidatos/as a incluir en la bolsa, donde dice:

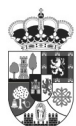
| | | | |
|---|-----------------------|-----------|------|
| 9 | VERÓNICA HINJOS GÓMEZ | 1177****C | 1,60 |
|---|-----------------------|-----------|------|

Debe decir:

| | | | |
|---|----------------------------|-----------|------|
| 9 | RAIXA PILAR LLORENTE RAMOS | 1177****G | 1,60 |
|---|----------------------------|-----------|------|

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Casas del Castañar, 11 de octubre de 2023
Francisco García Calle
ALCALDE PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

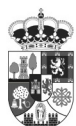
ANUNCIO. Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as plaza de Técnico/a Superior Educación Infantil.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Denominación de la plaza | TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL |
| Régimen | Laboral |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Jornada laboral | 100% |
| Oferta de empleo publico | DOE n.º 103 de 31/05/2022 |
| Bases | BOP Cáceres n.º 161 de 24/08/2023 |
| Convocatoria | BOE n.º 208 de 31/08/2023 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

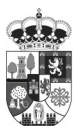
PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Viernes, 13 de octubre de 2023

Admitidos/as:

| N.º | DNI | Nombre y Apellidos |
|-----|-----------|--------------------------------|
| 1 | ***754*** | ANA LUISA VIZCAINO DURAN |
| 2 | ***334*** | CRISTINA JIMENEZ AMOR |
| 3 | ***321*** | CRISTINA NIETO GARCIA |
| 4 | ***852*** | ELIXA ROXANA RODRIGUEZ FERRER |
| 5 | ***657*** | FABIOLA REYES GARCIA |
| 6 | ***703*** | LAURA GARCIA PEDRAZA |
| 7 | ***320*** | LAURA LOPEZ SANCHEZ |
| 8 | ***741*** | LIDIA MARCOS CARRASCO |
| 9 | ***936*** | MARTA ROMERO VER |
| 10 | ***192*** | MIRIAN PEREZ SANCHEZ |
| 11 | ***076*** | MARIA MONSERRAT CHAMIZO TAPIAS |
| 12 | ***564*** | RAQUEL FERNANDEZ HEREDIA |
| 13 | ***194*** | ROCIO GONZALEZ TEJEIRO |
| 14 | ***081*** | SANDRA CALATAYUD LOPEZ |
| 15 | ***047*** | SOLEDAD RUBIO CALZAS |
| 16 | ***944*** | TAMARA PEREZ NEBRERA |
| 17 | ***385*** | VICTORIA MORENO TRUJILLO |
| 18 | ***197*** | ESTHER MIGUEL SALGUERO |



Viernes, 13 de octubre de 2023

| | | |
|----|-----------|---------------------------------------|
| 19 | ***091*** | MARIA DEL SALOBRAR RODRIGUEZ LABRADOR |
| 20 | ***024*** | MARIA HERAS GONZALEZ |
| 21 | ***129*** | ELENA MESONERO DE LA CRUZ |
| 22 | ***369*** | MARTA IBARRA BERMUDEZ |
| 23 | ***641*** | MARTA TENORIO CRESPO |

Excluidos/as:

NINGUNO/A.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casatejada.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

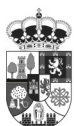
Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casatejada <http://casatejada.sedelectronica.es>

Casatejada, 6 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

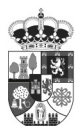
ANUNCIO. Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as plaza Auxiliar de Educación.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Denominación de la plaza | AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL |
| Régimen | Laboral |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Jornada laboral | 100% |
| Oferta de empleo publico | DOE n.º 103 de 31/05/2022 |
| Bases | BOP Cáceres n.º 161 de 24/08/2023 |
| Convocatoria | BOE n.º 208 de 31/08/2023 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Viernes, 13 de octubre de 2023

Admitidos/as:

| N.º | DNI | Nombre y Apellidos |
|-----|-----------|---------------------------------------|
| 1 | ***754*** | ANA LUISA VIZCAINO DURAN |
| 2 | ***385*** | VICTORIA MORENO TRUJILLO |
| 3 | ***564*** | RAQUEL FERNANDEZ HEREDIA |
| 4 | ***320*** | LAURA LOPEZ SANCHEZ |
| 5 | ***741*** | LIDIA MARCOS CARRASCO |
| 6 | ***077*** | SONIA LOPEZ PULIDO |
| 7 | ***192*** | MIRIAN PEREZ SANCHEZ |
| 8 | ***334*** | CRISTINA JIMENEZ AMOR |
| 9 | ***321*** | CRISTINA NIETO GARCIA |
| 10 | ***076*** | MARIA MONSERRAT CHAMIZO TAPIAS |
| 11 | ***657*** | FABIOLA REYES GARCIA |
| 12 | ***081*** | SANDRA CALATAYUD LOPEZ |
| 13 | ***757*** | MARIA ALONSO TORREJON |
| 14 | ***047*** | SOLEDAD RUBIO CALZAS |
| 15 | ***197*** | ESTHER MIGUEL SALGUERO |
| 16 | ***091*** | MARIA DEL SALOBRAR RODRIGUEZ LABRADOR |
| 17 | ***024*** | MARIA HERAS GONZALEZ |
| 18 | ***091*** | MARIA BEGOÑA RIVERA MERINO |



Viernes, 13 de octubre de 2023

| | | |
|----|-----------|--------------------------------|
| 19 | ***153*** | MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ |
| 20 | ***766*** | CELIA GONZALEZ VELASCO |
| 21 | ***712*** | TAMARA ROMERO LABRADOR |

Excluidos/as:

NINGUNO/A.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casatejada.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

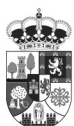
Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casatejada <http://casatejada.sedelectronica.es>

Casatejada, 6 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza Auxiliar de Biblioteca.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Denominación de la plaza | AUXILIAR DE BIBLIOTECA |
| Régimen | Laboral |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Jornada laboral | 50% |
| Oferta de empleo publico | DOE n.º 103 de 31/05/2022 |
| Bases | BOP Cáceres n.º 161 de 24/08/2023 |
| Convocatoria | BOE n.º 208 de 31/08/2023 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Viernes, 13 de octubre de 2023

Admitidos/as:

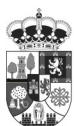
| N.º | DNI | Nombre y Apellidos |
|-----|-----------|------------------------------|
| 1 | ***385*** | VICTORIA MORENO TRUJILLO |
| 2 | ***064*** | PABLO SANCHEZ MOLINA |
| 3 | ***232*** | CRISTINA DOMINGUEZ SANCHEZ |
| 4 | ***741*** | LIDIA MARCOS CARRASCO |
| 5 | ***029*** | MARIA SOLEDAD GOMEZ SANGUINO |
| 6 | ***901*** | CARMEN MARIA SALMERON VALLE |
| 7 | ***444*** | SIMONA PENCHEVA PENCHEVA |
| 8 | ***091*** | MARIA BEGOÑA RIVERA MERINO |
| 9 | ***632*** | EUGENIO FERNANDEZ CANDELEDA |
| 10 | ***903*** | MARIA CELINA MASA BURCIO |
| 11 | ***372*** | MARIA PEREZ RODRIGUEZ |
| 12 | ***712*** | TAMARA ROMERO LABRADOR |

Excluidos/as:

| N.º | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | CAUSA |
|-----|-----------|---------------------|-------|
| 1 | ***374*** | MARIO ZAFRA SANCHEZ | 1 y 2 |

Causas de Exclusión:

1.- No presenta Solicitud (Anexo I).



Viernes, 13 de octubre de 2023

- 2.- No presente Declaración Responsable (Anexo II).
- 3.- No presenta copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- No presenta copia de la Titulación académica requerida (Base 1º de la Convocatoria).
- 5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casatejada.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión

Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

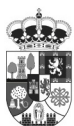
Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Toda esta información estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casatejada <http://casatejada.sedelectronica.es>.

Casatejada, 6 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

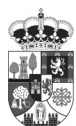
ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza Monitor/a Deportivo/a.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Denominación de la plaza | MONITOR/A DEPORTIVO/A |
| Régimen | Laboral |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Jornada laboral | 100% |
| Oferta de empleo publico | DOE n.º 103 de 31/05/2022 |
| Bases | BOP Cáceres n.º 161 de 24/08/2023 |
| Convocatoria | BOE n.º 208 de 31/08/2023 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Viernes, 13 de octubre de 2023

Admitidos/as:

| N.º | DNI | Nombre y Apellidos |
|-----|-----------|---------------------------|
| 1 | ***396*** | ANTONIO GALVEZ CARMONA |
| 2 | ***221*** | RAUL DELGADO MARIN |
| 3 | ***780*** | JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ |
| 4 | ***734*** | MARIA LUZ RIVERA GARCIA |
| 5 | ***127*** | DANIEL PERAL LOPEZ |
| 6 | ***223*** | ALBERTO SANCHEZ TORES |

Excluidos/as:

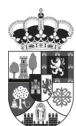
| N.º | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | CAUSA |
|-----|-----------|---------------------------------|-------|
| 1 | ***949*** | PABLO SANCHEZ RIVERA DE ROSALES | 3 |

Causas de Exclusión:

- 1.- No presenta Solicitud (Anexo I).
- 2.- No presente Declaración Responsable (Anexo II).
- 3.- No presenta copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- No presenta copia de la Titulación académica requerida (Base 1º de la Convocatoria).
- 5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casatejada.sedelectronica.es>



Viernes, 13 de octubre de 2023

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casatejada <http://casatejada.sedelectronica.es>

Casatejada, 6 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

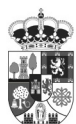
ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as plaza de Operario/a de Servicios Múltiples.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

| | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Denominación de la plaza | OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES |
| Régimen | Laboral |
| N.º de vacantes | 1 |
| Sistema de selección | Concurso |
| Jornada laboral | 100% |
| Oferta de empleo publico | DOE n.º 103 de 31/05/2022 |
| Bases | BOP Cáceres n.º 161 de 24/08/2023 |
| Convocatoria | BOE n.º 208 de 31/08/2023 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Viernes, 13 de octubre de 2023

Admitidos/as:

| N.º | DNI | Nombre y Apellidos |
|-----|-----------|---------------------------------|
| 1 | ***285*** | ABRAHAM ESTEVEZ GARCIA |
| 2 | ***097*** | MARCO ANTONIO JIMENEZ MARTIN |
| 3 | ***610*** | LUIS MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ |
| 4 | ***086*** | JOSE RUBIO JIMENEZ |
| 5 | ***721*** | RICARDO HERNANDEZ CASTRO |
| 6 | ***044*** | RUTH NOEMI ENCINAS GOMEZ |
| 7 | ***376*** | JESUS MARTIN MOLANO |
| 8 | ***139*** | ESTRELLA NUEVO RAMOS |
| 9 | ***029*** | MARIA SOLEDAD GOMEZ SANGUINO |
| 10 | ***928*** | MARIA ANGELES TORREJON DIAZ |
| 11 | ***844*** | MODESTO JAVIER MIGUEL HERNANDEZ |
| 12 | ***632*** | EUGENIO FERNANDEZ CANDELEDA |
| 13 | ***923*** | JESUS MOLANO RODRIGUEZ |
| 14 | ***712*** | TAMARA ROMERO LABRADOR |
| 15 | ***892*** | JOSE LUIS MIGUEL HERNANDEZ |
| 16 | ***314*** | LUCAS NUEVO GARCIA |

Excluidos/as:

NINGUNO/A.



Viernes, 13 de octubre de 2023

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casatejada.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Toda esta información estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casatejada <http://casatejada.sedelectronica.es>

Casatejada, 6 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial del plan de activación empleo local 2024.

Aprobado inicialmente el Programa de Activación de Empleo Local del año 2024, del Ayuntamiento de Escorial, por acuerdo del Pleno de fecha 05 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo el texto del Programa de Activación de Empleo Local estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://escorial.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de mencionado Programa, sin necesidad de acuerdo expreso.

Escorial, 9 de octubre de 2023

Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos.

Acuerdo del Pleno de fecha 05/10/2023 del Ayuntamiento de Escorial por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales, procedente de la Liquidación de 2022.

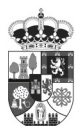
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 01 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 4/19/2023/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales, procedente de la Liquidación de 2022.

Aprobado inicialmente el núm. 04/19/2023/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales procedente de la Liquidación de 2021, por Acuerdo del Pleno de fecha 06 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

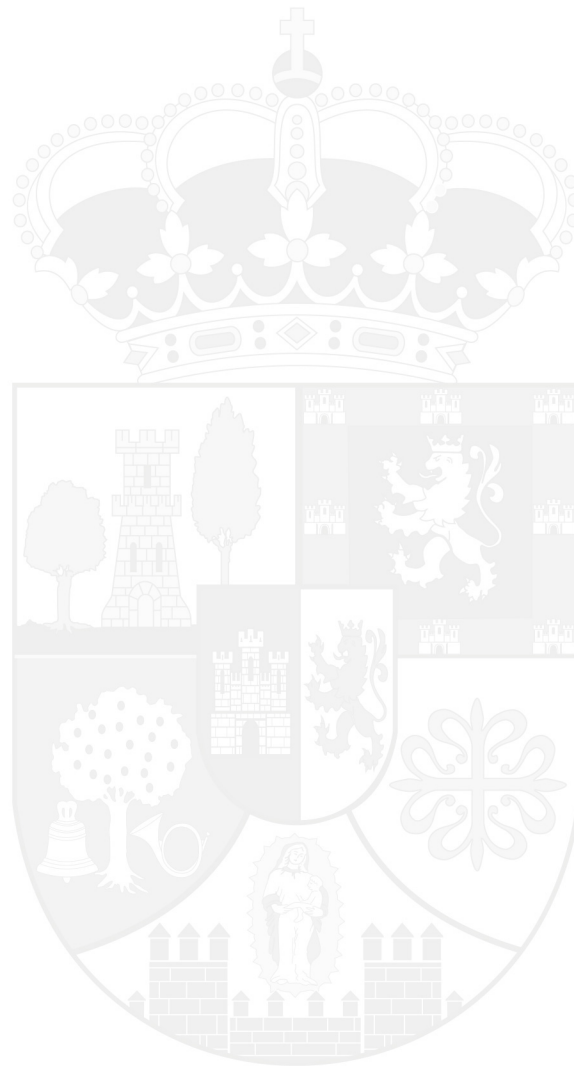
<http://escorial.sedelectronica.es>



Viernes, 13 de octubre de 2023

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escorial, 9 de octubre de 2023
Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Reguladora y Fiscal Ocupación Espacio Público con Terrazas.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora y fiscal de la tasa por ocupación del espacio público por terrazas, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

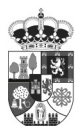
<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Garganta la Olla, 9 de octubre de 2023

Santiago Blazquez López

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

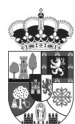
Ayuntamiento de Herrerueta

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición tribunal calificador y fecha primer ejercicio para una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

Con fecha 9 de octubre de 2023, se ha dictado Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Herrerueta, aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio de la convocatoria para la selección de funcionario/a de carrera para cubrir una plaza de auxiliar-administrativo/a vacante en la plantilla municipal.

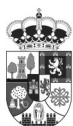
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|--------------------------------|-----------|
| ALBA MARIA PIZARRO RODRÍGUEZ | ***7639** |
| ALMUDENA CARNERERO MORATO | ***7295** |
| ANGÉLICA PACHECO GARCÍA | ***5907** |
| BEATRIZ COLMENERO DE LA TORRE | ***8947** |
| CARLOS BARRANTES PULIDO | ***5259** |
| CARLOS JESUS CARNERERO HIGUERO | ***4644** |
| CELESTINO BODES MAGARIÑO | ***7382** |
| CIPRIANO ROBLES ROMÁN | ***4893** |
| CONCEPCIÓN TREMIÑO RODRÍGUEZ | ***0826** |
| DANIEL FABIÁN BARQUERO | ***4318** |



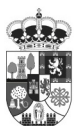
Viernes, 13 de octubre de 2023

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| DANIEL RUANO SANABRIA | ***5097** |
| ELISABETH SÁNCHEZ CRESPO | ***0324** |
| ELIZABETH HIDALGO DE LA CONCEPCION | ***4818** |
| ESTELA SÁNCHEZ FRIAS | ***3578** |
| ESTRELLA MAGARIÑO MALPARTIDA | ***7277** |
| FERNANDO AMORES HIDALGO | ***4965** |
| FRANCISCO DOMÍNGUEZ ACEDO | ***1908** |
| FRANCISCO JAVIER RINO BOYERO | ***4769** |
| GEMA GALÁN PULIDO | ***4764** |
| HUGO FIDEL HIDALGO MORALES | ***2140** |
| INMACULADA DELGADO GONZÁLEZ | ***6341** |
| JAIRO CESAR HIDALGO MORALES | ***4997** |
| JOSE ANTONIO RAMAJO PARRA | ***5006** |
| JOSE LUIS DE LA LLAVE BEJARANO | ***0762** |
| JOSE MANUEL DÍAZ PAREJO | ***1965** |
| JOSE MARÍA MORENO ROMERO | ***6847** |
| JUAN CARLOS DE PABLO ROMERO RAYNAUD | ***0925** |
| JUAN CARLOS SOLIS GASPAR | ***4874** |
| JUANA MARÍA REDONDO SANTANO | ***2375** |
| LEONARDO VICENTE DURAN MOGEDANDO | ***4408** |



Viernes, 13 de octubre de 2023

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| LOURDES MIGUEL RODRÍGUEZ | ***5392** |
| LUCIA ROBLES EXPÓSITO | ***7345** |
| MARIA CONSOLACIÓN MOGEDANO ROMERO | ***5022** |
| MARIA DE GRACIA MOGEDANO | ***7416** |
| MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ LAVADO | ***8188** |
| MARIA ESTHER ROMERO MELLEN | ***6490** |
| MARÍA ISABEL CARNERERO REDONDO | ***4756** |
| MARIA LUISA HIDALGO FANEGA | ***7451** |
| MARIA SANTANO MORATO | ***7578** |
| MIRIAM SANCHEZ MORAN | ***1907** |
| MONSERRAT HIDALGO ROMERO | ***5023** |
| NAIARA DIAZ SANCHEZ | ***3611** |
| NURIA ROMERO HIDALGO | ***7392** |
| RAQUEL ALONSO MAGRO | ***7274** |
| ROBERTO REBELLA HIPOLITO | ***7251** |
| RONDA SELLES GALLARDO | ***4559** |
| ROSALIA PACHECO CAMELLO | ***4775** |
| SANDRA CARNERERO NOGUERO | ***7417** |
| SANDRA MONTERO MAIXANABA | ***7505** |
| SANTIAGO CRUZ SALAS | ***8923** |



Viernes, 13 de octubre de 2023

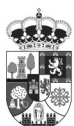
| | |
|-----------------------------|-----------|
| SILVIA MORRO RAMÍREZ | ***5057** |
| SOFIA SERRADILLA ROLO | ***1921** |
| SUSANA COTRINA HIDALGO | ***5024** |
| TERESA CALDERON SANCHEZ | ***6147** |
| VANESSA ACUÑA DURAN | ***5011** |
| VERONICA ACEDO VIVAS | ***2706** |
| VIRGINIA GOMEZ MARTINEZ | ***3717** |
| WILLIAM JOSE PORRON MORALES | ***5943** |
| YOLANDA GARCIA COTOBAL | ***7594** |
| YOLANDA RAMOS OLIVA | ***2203** |

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

| Miembro | Identidad |
|------------|--|
| Presidente | Juan Antonio Pavón Pérez. Funcionario de la Diputación de Cáceres |
| Suplente | Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña. Funcionario de la Diputación de Cáceres |
| Vocal | Dionisio Acuña Limón. Secretario de Ayuntamiento de Garrovillas. |
| Suplente | Mario Gordo Morera. Funcionario del Ayuntamiento de Carbajo |
| Vocal | Feliciano Carrillo Duro. Funcionario de la Junta de Extremadura |



Viernes, 13 de octubre de 2023

| | |
|------------|--|
| Suplente | Adriana Castro Bermejo. Funcionaria de la Junta de Extremadura |
| Vocal | Teodoro Morcillo Mogollón. Funcionario de la Junta de Extremadura |
| Suplente | Lourdes Corrillero Martín. Funcionaria de la Junta de Extremadura |
| Secretario | Luis Eduardo de la Calle Díaz. Funcionario de la Diputación de Cáceres |
| Suplente | Valentín Macías Hernández .Funcionario de la Diputación de Cáceres |

FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO.

La fecha de celebración de la primera prueba prevista en la base sexta de la convocatoria, es el día 1 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de usos múltiples C/Piscina n.º 13, de Herrerueta, debiendo acudir los/as aspirantes provistos de DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir y bolígrafo con tinta azul o negra.

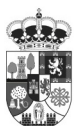
A efectos de general conocimiento se publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del tribunal de selección y la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://herreruela.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Herrerueta, para mayor difusión.

Herreruela, 9 de octubre de 2023

Gloria Romero Cotrina
ALCALDESA-PRESIDENTA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Delegación funciones Alcaldía.

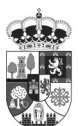
Mediante Resolución de fecha 8 de octubre de 2023 he efectuado, por motivos de ausencia en el municipio, delegación de las funciones de la Alcaldía en la 1ª Teniente del Alcalde.

La delegación tendrá efectos desde el día 9 de octubre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023, ambos incluidos.

Lo que publico, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Jaraíz de la Vera, 8 de octubre de 2023

Luis Miguel Núñez Romero
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Exposición pública del Expediente Número: 96/2023. Inicio de Actividad agroindustrial-educativa-hotelerero (Restaurante y Salón de Banquetes).

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, Expediente Número: 96/2023, a instancia de Don Javier Arenzana Jove, en presentación de la entidad "Los Confitos Granja Ecológica", para el inicio de Actividad agroindustrial-educativa-hotelerero (Restaurante y Salón de Banquetes), en la finca situada en Parcela 40, Polígono 11, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), y en base a lo establecido en el Artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente en las dependencias municipales del Ayuntamiento, y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

Asimismo dicho anuncio una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, será publicado ese mismo día en el tablón de edictos y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, siendo la dirección de dicha sede la siguiente:

<https://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

Jarandilla de la Vera, 10 de octubre de 2023

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Delegación de funciones en Teniente de Alcaldesa .

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, se hace público el contenido de la resolución de alcaldía de fecha 04 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

Analizado el contenido del expediente administrativo relativo a la propuesta de delegación temporal del desempeño de las atribuciones de la alcaldía, ante la previsión de una ausencia por vacaciones que supondrá un impedimento para su normal ejercicio.

Considerando, en atención a lo anterior, que se estima oportuno delegar las atribuciones inherentes al cargo en la persona a que corresponda conforme al régimen de sustitución ordinario, definido legalmente en la normativa vigente sobre régimen local.

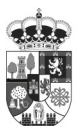
Teniendo en consideración de forma específica el informe emitido por secretaría que obra en el expediente de referencia, en el que se establece el ámbito material y formal conforme al que hay que proceder ante esta propuesta.

Comprobado que la sustitución ordinaria corresponde al primer teniente de alcalde, D. Pedro Javier Rodríguez Pavón, conforme a la designación realizada mediante el Decreto de fecha 05 de Julio de 2023, de esta alcaldía.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar de forma temporal el ejercicio de la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía, con el alcance y efectos definidos en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, y salvo las excepciones



Viernes, 13 de octubre de 2023

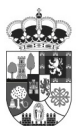
determinadas expresamente por la normativa vigente, por el periodo de tiempo por el que se extienda el periodo de ausencia que me va a imposibilitar normal desarrollo de las funciones inherentes al cargo, que es el comprendido entre las fechas de 16 de octubre (lunes) y 20 de octubre (viernes) de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. Determinar que la persona que le corresponde asumir estas funciones delegadas, en su condición de primer teniente de alcaldesa, es D. Pedro Javier Rodríguez Pavón.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la persona designada para asumir temporalmente las funciones delegadas, y publicar su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia (o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales - ROF-.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo al pleno de la corporación en la primera sesión que celebre, a los efectos oportunos.

La Cumbre, 4 de octubre de 2023
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA-PRESIDENTA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Anuncio de nuevo plazo de presentación de solicitudes para 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Imagen y Sonido.

En el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Imagen y Sonido, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, visto que el anuncio fue publicado en el BOE nº 187, de fecha 7 de agosto de 2023 omitiéndose el requisito de publicación en el tablón de anuncios, por Resolución de Alcaldía de fecha 22/09/2023 se decreta otorgar un nuevo plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes relativas al proceso selectivo mencionado contados a partir del día siguiente de la presente publicación, así como proceder a declarar la validez de las solicitudes presentadas en tiempo y forma hasta la fecha.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso

www.ayuntamientodemontehermoso.es

Montehermoso, 11 de octubre de 2023

Rosa Isabel Garrido Hernández

ALCALDESA



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha diez de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 105/2023 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Sergio Sánchez Herranz y Dª Alba Chavero Mendez.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO.

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Dª Cristina Marcos Sarró, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 14 de octubre de 2023.

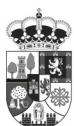
En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Navalmoral de la Mata, 10 de octubre de 2023

Enrique Antonio Hueso Retamosa

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. EXTRACTO. Convocatoria para la concesión de Subvenciones para las actividades a desarrollar por las Asociaciones de Mayores de Plasencia 2023.

TextoES: BDNS(Identif.):720860

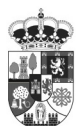
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720860>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO.- Beneficiarios/as.

Podrán concurrir a la siguiente convocatoria las Asociaciones de Mayores de Plasencia que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscritas en el Libro Registro municipal de Asociaciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Plasencia.
- No encontrarse incurso las asociaciones en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Haber justificado las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Plasencia en ejercicios anteriores.
- Que no hayan sido beneficiarios de otra subvención, en régimen de concurrencia competitiva



Viernes, 13 de octubre de 2023

o directa, del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia para la misma finalidad.

SEGUNDO.- Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la concesión, mediante concurrencia competitiva, de subvenciones para el fomento de las Actividades previstas en el programa anual de las Asociaciones de Mayores, subvencionándose las actividades de desarrollo y promoción del movimiento asociativo y la participación de los mayores, así como gastos de funcionamiento de las AAMM legalmente constituidas e inscritas en el Libro Registro municipal de Asociaciones.

TERCERO.- Bases Regulatoras.

Las Bases Regulatoras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia.

CUARTO.- Cuantía.

El importe total de las subvenciones a conceder no excederá en su cuantía total de 3.500,00 Euros. No obstante la Junta de Gobierno Local se reserva el derecho de no utilizar la totalidad de esa cantidad.

Existe crédito suficiente en la partida 0107-23114-48927 del presupuesto del ejercicio 2023 para hacer frente al gasto total que supone dicha convocatoria.

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitudes.

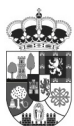
Toda la documentación deberá ser presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Los/as interesados/as podrán examinar el texto íntegro de estas Bases en la página WEB de la Base de Datos Nacional de Subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 2 de octubre de 2023

Fernando Pizarro García

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Licitación pastos Dehesa Boyal.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 188, de 3 de octubre de 2023, Anuncio de licitación de los pastos de la Dehesa Boyal de Robledillo de la Vera (Cáceres), y habiéndose detectado un error en el punto tercero de dicho anuncio, que dice:

"Duración del contrato. 4 (cuatro) años, no prorrogable. El presente arrendamiento comenzará el 31 de diciembre de 2023 y finalizará el 30 de diciembre de 2028", se aprecia que dicho plazo es superior a los cuatro años.

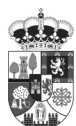
Por tanto, se procede a la corrección del error, manifestándose que en el punto tercero del anuncio debe decir:

"Duración del contrato. 4 (cuatro) años, no prorrogable. El presente arrendamiento comenzará el 31 de diciembre de 2023 y finalizará el 30 de diciembre de 2027".

Robledillo de la Vera, 9 de octubre de 2023

Marta Martín Fabian

ALCALDESA-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

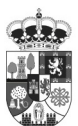
EDICTO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Próximo el periodo relativo a la renovación por cumplimiento del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a, se hace saber, que conforme dispone el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento para ocupar el cargo.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el modelo facilitado por el Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín de Trevejo, 6 de octubre de 2023

Ismael Frade Ambrosio
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación inicial adjudicación mediante precio del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, el expediente de adjudicación mediante precio del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal, año agrícola 2023-2024, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, y art. 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por un período de 20 días, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente, y en su caso, presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Pleno mediante nuevo acuerdo.

En el caso de que no se presenten el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Santa Ana , 9 de octubre de 2023

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 9/2023.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2023 mediante suplemento de crédito financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://seguradetoro.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Segura de Toro, 9 de octubre de 2023

Cesar Martín Villares

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación provisional la imposición y Ordenación de la tasa por la utilización privativa de carácter temporal o esporádico del pabellón multiusos de titularidad pública.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional la imposición y ordenación de la tasa por la utilización privativa de carácter temporal o esporádico del pabellón multiusos de titularidad pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

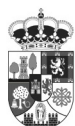
<http://seguradetoro.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Segura de Toro, 9 de octubre de 2023

Cesar Martín Villares

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicio de Hogar Club con Pisos Tutelados.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de Hogar Club con Pisos Tutelados.

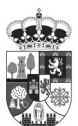
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://zorita.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Zorita, 9 de octubre de 2023
Jerónimo Ruiz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9222.Expropiación Forzosa. Proyecto de ampliación de la línea aérea de media tensión 4859-01 "Circunvalación 1" de la STR Moraleja, entre los apoyos 507 y 1142 de la misma, en el término municipal de Moraleja.

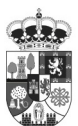
Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9222.

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Ampliación de la línea aérea de media tensión 4859-01 "Circunvalación 1" de la STR Moraleja, entre los apoyos 507 y 1142 de la misma en el t.m. de Moraleja", registrado con el número AT-9222, la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 5-01-2022 publicada en el D.O.E. N° 12 de fecha 19-01-2022 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los/as titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los/as afectados/as, personalmente o bien representados/as por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los/as interesados/as, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes



Viernes, 13 de octubre de 2023

afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

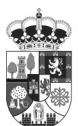
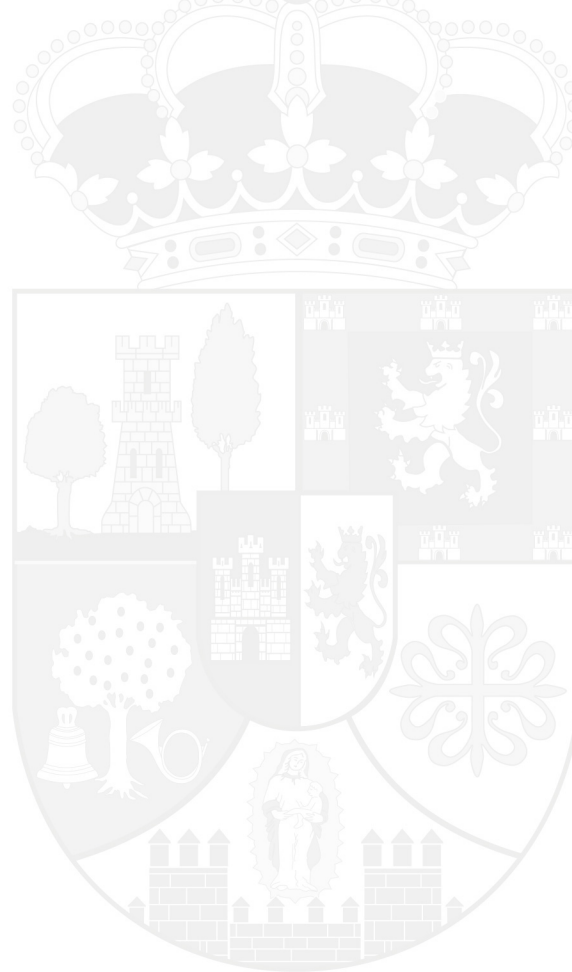
FECHA, LUGAR Y HORA DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Moraleja el día 7 de noviembre a las 10:30 horas.

Cáceres, 6 de octubre de 2023

Juan Carlos Bueno Recio

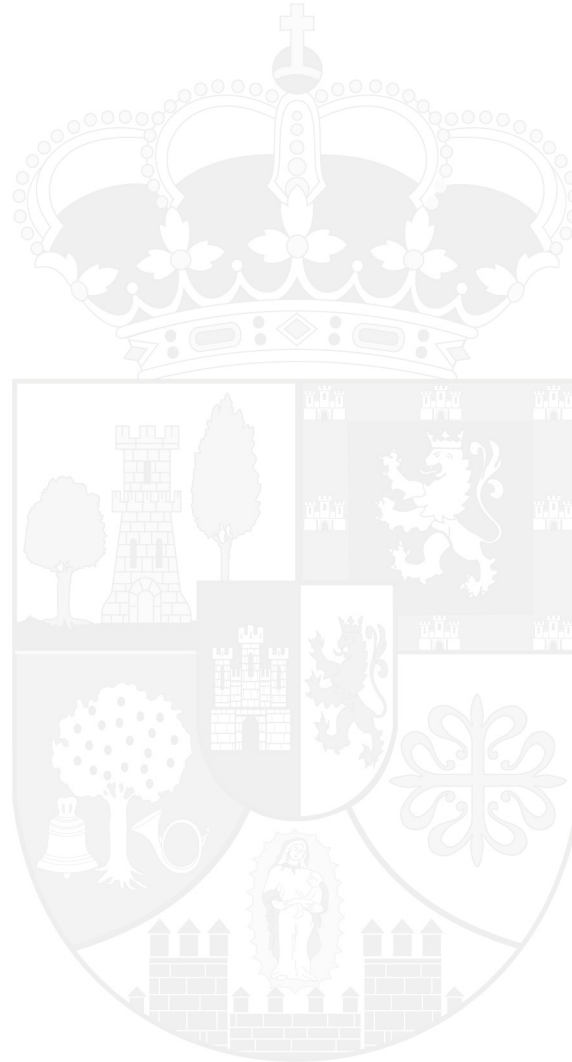
JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA,



Viernes, 13 de octubre de 2023

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT-9222

| Nº | Pol. | Parc. | Paraje | T. M. | Tipo de Terreno | Nombre | Ap. Cant. | Ap. m² | Vuelo Long. | Vuelo m² | Ocup. T m² | Ocup. Tem. Accesos |
|----|------|-------|-------------|----------|-----------------|---------------------------------|------------------------|--------|-------------|----------|------------|--------------------|
| 1 | 9 | 45 | Santa Maria | Moraleja | Agrario | Santa Maria y Entrearroyos, SL. | 4(A18, A19, A20 y A21) | 4,17 | 480,40 | 2882,40 | 2402,00 | 6632,85 |
| 2 | 9 | 44 | Santa Maria | Moraleja | Agrario | Santa Maria y Entrearroyos, SL. | 3(A22, A23 y A24) | 17,00 | 311,57 | 1869,42 | 1557,85 | 2780,10 |



Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección VI - Anuncios particulares

Cámaras Oficiales

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres

ANUNCIO. Licitación del contrato de suministros para el equipamiento y mobiliario del Proyecto "Coworking Hub Digital 2023".

Aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión del 29 de marzo de 2023 el Proyecto "Coworking Hub Digital 2023", se anuncia la oportuna licitación del contrato de suministros para el equipamiento y mobiliario de este (n.º AB3/2023) cuyos pliegos, documentación y anexos se encuentran publicados en el perfil del/la contratante de la página web de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Cáceres:

<https://www.camaracaceres.com/perfil-del-contratante/>

Cáceres, 9 de octubre de 2023

Raúl Iglesias Durán
SECRETARIO GENERAL

